



SECRETARIA GENERAL

FG/em.

NOTIFICACION

Asunto: Modificación del horario del Pleno PLE201615

Expediente: 2016/12023

Destinatario: TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO
28250 – TORRELODONES (MADRID)

Por la Alcaldesa se ha dictado la siguiente resolución firmada digitalmente el 7 de diciembre de 2016.

“RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Mediante resolución de la Alcaldía firmada digitalmente el 7 de diciembre de 2016 se ha acordado convocar sesión ordinaria del Pleno para el próximo 13 de diciembre de 2016. Se ha efectuado la correspondiente convocatoria a todos los miembros del Pleno para el día referido a las 18:00 horas que es el horario acordado en el Pleno de organización celebrado el 18 de junio de 2015.

Dado que alguno de los miembros del Pleno no puede acudir a la hora señalada para su celebración, se había acordado con los grupos municipales, que éste se inicie a las 20:00 horas.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el día de la fecha

R E S U E L V E

1º.- Modificar la hora de celebración del Pleno ordinario convocado para el próximo 13 de diciembre de 2016 que lo será a las 20:00 horas con el orden del día que se ha hecho constar en la convocatoria.

2º.- Notificar la presente resolución a todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento.

La Alcaldesa: Fdo. Elena Biurrún Sainz de Rozas. Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento.- El Secretario del Ayuntamiento: Fdo. Fernando A. Giner Briz. Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento.”

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

